

## Editorial

Son muchas las actividades que la Facultad Nacional de Salud Pública realiza en cumplimiento de su misión; y todas ellas deben ser divulgadas y socializadas para que logren el impacto que la Universidad está llamada a propiciar dentro de la sociedad. Este impacto social se logra mediante una institución académica que, como la Facultad Nacional de Salud Pública, debe ofrecer programas pertinentes y acordes con las necesidades del país y del continente, y que, naturalmente, deben ser de calidad.

Para lograrlo, requerimos de profesores con méritos académicos suficientes, que se estén capacitando de manera permanente y con una renovación generacional que impulse el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión. Un profesorado que participe de manera activa en la transformación curricular de todos los programas que ofrece la Facultad, imprimiéndoles elementos de la didáctica moderna con un soporte tecnológico adecuado.

Sólo así podrá la Facultad ponerse a la cabeza de las instituciones formadoras de recurso humano, por medio de la creación de conocimiento y superando todas las barreras y limitaciones financieras que enfrentan las universidades, ya que los procesos de reconversión, adaptación y modernización del aparato productivo no pueden lograrse sin una base institucional sólida de investigación científica y tecnológica y unos canales de comunicación eficientes entre la universidad y el sector productivo.

La redistribución de la riqueza —una meta permanente de las políticas sociales— pierde su sentido si no se logra la redistribución del conocimiento, y para ello la universidad pública está definitivamente llamada a ser un factor de equidad. Al entregar este nuevo número de la Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, se cumple con el propósito enunciado, pues cada uno de los artículos publicados apuntan a informar los hallazgos derivados de estudios serios acerca de temas que conciernen a todos en el ámbito de la salud, o a poner a consideración del lector aspectos de palpitante actualidad acerca de la salud pública, la crisis, la gestión desatendida de las políticas de salud y el pensamiento institucional acerca de la manera como debe ajustarse la Ley 100 de 1993.

Es así como la Facultad participa a la comunidad lo que hace y lo que piensa; y propone soluciones que, analizadas y discutidas desde el ámbito académico, se dejan en manos de quienes tienen la potestad de ejecutar las reformas.

Invito a todos los integrantes de la comunidad universitaria para que compartan su producción académica y científica con el medio que nos rodea, aprovechando este importante medio de comunicación. Sólo así estaremos contribuyendo al desarrollo sostenible del país y del continente.

***John Flórez Trujillo***

Decano

Facultad Nacional de Salud Pública

Universidad de Antioquia

Medellín, Colombia